



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura

No. 152 -2014-GR.CAJ/GRI



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Cajamarca, 1 JUL. 2014

VISTO:

El Oficio N° 448-2014-GR.CAJ/GRI/SGE, de fecha 08 de julio de 2014, Informe N° 28-2014-GR.CAJ-GRI/SGE, Carta N° 012-2014- RAMIRO ROJAS MACHUCA – CONSULTOR, Carta S/N -2014-NASO, de fecha 20 de junio de 2014, Informe N° 215-2014-GR.CAJ/GRI/SGSL/klch, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N-2014-NASO, de fecha 20 de junio de 2014, el Ing. Alfredo Sifuentes Ortiz, presenta su renuncia al cargo de Especialista en Mecánica de Suelos, ante el Representante Legal de la Consultoría Ing. Ramiro Rojas machuca; Consultoría de Obra Supervisión del Expediente Técnico del PIP: "**Construcción e Implementación Local Institucional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca**", por motivo de haber aceptado el cargo de Especialista de mecánica de Suelos en la ADS N° 016-2014-GR.CAJ Primera Convocatoria, lo cual imposibilita su participación.

Que, mediante Carta N° 012-2014-RAMIRO ROJAS MACHUCA – CONSULTOR, de fecha 26 de junio de 2014, el Ing. Ramiro Rojas Machuca, solicita ante la Sub Gerencia de Estudios el cambio del Especialista de Mecánica de Suelos, proponiendo al Ing. Javier Motimer Colina Bernal, en reemplazo del Ing. Alfredo Sifuentes Ortiz.

Que, mediante Informe N° 28-2014-GR.CAJ-GRI/SGE, de fecha 01 de julio de 2014, el Ing. Trinidad Infante Chávez, de la Sub Gerencia de Estudios, informa ante la Sub Gerencia de Estudios que el Ing. Javier Mortimer Colina Bernal, especialista propuesto para el cambio de profesional, cumple con los requisitos solicitados, siendo procedente técnicamente dicho cambio.

Que, mediante Oficio N° 448-2014-GR-CAJ/GRI/SGE, de fecha 08 de julio de 2014, el Sub Gerente de Estudios, informa ante la Gerencia Regional de Infraestructura sobre el cambio del especialista en Mecánica de Suelos para la Supervisión del Expediente Técnico Definitivo del PIP: "**Construcción e Implementación Local Institucional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca**"; solicitando su aprobación vía resolución.

Que, en virtud a la verificación técnica efectuada por la Sub Gerencia de Estudios, el profesional propuesto cumple con los requisitos mínimos exigidos, por lo que resulta procedente el cambio solicitado.

Estando a lo solicitado por la Sub Gerencia de Estudios, mediante Oficio N° 448-2014-GR.CAJ/GRI/SGSL, Informe N° 28-2014-GR.CAJ-GRI/SGE, Carta N° 012-2014-RAMIRO ROJAS MACHUCA - CONSULTOR y a la conformidad legal contenida en el Informe N° 215-2014-GR.CAJ/GRI/SGSL/klch, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con la visación de la Sub Gerencia de Estudios y la Dirección Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Resolución de Gerencia Regional de Infraestructura

No. 152 -2014-GR.CAJ/GRI

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley No.27902, y Ley No.27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE el Cambio de Especialista de Mecánica de Suelos, siendo el nuevo Especialista de Mecánica de Suelos el **Ing. Javier Mortimer Colina Bernal** en reemplazo del **Ing. Alfredo Sifuentes Ortiz**; propuesto por el Representante Legal de la Consultoría Ing. Ramiro Rojas machuca; Consultoría de Obra Supervisión del Expediente Técnico del PIP: "**Construcción e Implementación Local Institucional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca**"; al verificarse que cumple con los requisitos técnicos mínimos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Secretaría General del Gobierno Regional de Cajamarca, cumpla con notificar la presente a la Sub Gerencia de Estudios, y al Representante Legal de la Consultoría Ing. Ramiro Rojas machuca; Consultoría de Obra Supervisión del Expediente Técnico del PIP: "**Construcción e Implementación Local Institucional de la Dirección Regional de Educación Cajamarca**"; para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Helard Chávez Juanito
GERENTE REGIONAL